

LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS Y ALGUNAS CUESTIONES BÁSICAS EN LA LUCHA ANTIRREPRESIVA

viernes, 05 de junio de 2015

LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS Y ALGUNAS CUESTIONES BÁSICAS EN LA LUCHA ANTIRREPRESIVA. La ocupación de Rosario y varias ciudades de la Provincia de Santa Fe por fuerzas militarizadas como la Gendarmería Nacional, es en lo concreto un acuerdo Nación-Provincia, Cristina-Bonfatti, Berni-Lamberto o como quiera llamárselo, de acusación al pueblo para justificar la represión que haga efectivo el control social desde la misma infancia y hasta los actos más insignificantes.

La fuerza contratada tiene experiencia en invasiones, porque es la misma fuerza que mandó el Gobierno Nacional a Haití, país sometido hasta el día de hoy por tropas extranjeras comandadas por el imperialismo yanqui. Sus integrantes son los arrastrados que se cagan ante un oficial del Pentágono y que convierte ese servilismo en crueldad repugnante descargada sobre los pueblos. En Haití le llaman "estabilización", "acaj", "pacificación". A tal punto similitudes que la mano derecha del Ministro de Represión, el Secretario de Seguridad, es un Comandante de Gendarmería, Gerardo Chaumont, que fue Jefe de Policía en Haití invadida, o sea, el ejecutor cotidiano de la represión en esa porción del patio trasero de EEUU. Tal la situación de Rosario y la Provincia de Santa Fe y por ello, marchamos con la Coordinadora Antirrepresiva de Rosario a la casa del Ministro Lamberto. Por esto es que, siendo justo hoy el día del primer planteo en la calle contra el plan de militarización y barbarie uniformada, amanecemos sintiéndonos reforzados por el correo recién llegado a nuestro organismo y que transcribimos en homenaje a la humildad y sinceridad con que los compañeros de la Gremial de Abogados, comprometen y exponen su quehacer. Que a nadie se le ocurra que estemos tomando el texto como la exhibición de adhesión a nuestra práctica. Será empequeñecer a la estatura de una oportunidad el rico contenido popular que es mucho más amplio. Más bien diríamos que el escrache de hoy se inscribe en una adhesión a ese contenido que pasamos a exponer. JOSÉ LUIS ORELLANA

OTRO PIPE POBRE QUE LE ARREBATAMOS AL PERVERSO SISTEMA JUDICIAL ARGENTINO

Una vez más todos contentos.- Las compañeras colegas Gabriela Conder y Verónica Heredia batallaron como leonas para evitar una condena casi cantada a prisión perpetua a un pibe pobre del Gran Buenos Aires, esta vez José Luis Orellana, pobre de toda pobreza, pobre él y su familia.- Con graves problemas de salud física y mental.- La causa: un homicidio en ocasión de robo, y La Bonaerense que sale a buscar el primero que encuentra por la calle.- Literal en este caso.- Buscaban un morochito con pinta de pobre y lo encontraron caminando junto a su mujer y su bebé.- Total...es morochito, sea el autor del hecho o sea Orellana o sean ambos el mismo, da igual.- Lo de siempre: la Policía que informa al Fiscal que le vieron pinta de sospechoso, ademanos "compatibles con intentar evadirse", etc.- Los que ejercemos el Derecho todos los días, los que vivimos del Derecho, los que defendemos a los acusados de cometer delito (una de las tantas maneras en que se aprende el Derecho), lo tenemos visto miles de veces.-

Reconocimientos positivos armados a medida de Fiscales, Jueces y policías donde al imputado lo ponen con tres que en nada se le parecen y listo, ya está el pibe Orellana o como se llame el pibe pobre y morochito engrampado en el sistema judicial Argentino, arbitrario y perverso si los hay.-

Declaraciones de testigos armadas y escritas en despachos policiales sin control alguno de la Defensa y ya no hay nada que hacer.- El pibe pobre engrosa entonces las listas de los condenados, de las victorias de fiscales y policías frente "al delito".-

Ni que hablar de las defensas públicas, de los defensores oficiales en cuyas manos caen sin remedio los pibes pobres con padres y familias pobres.-

No hay nada peor, nada tan bajo, nada tan cómplice con las arbitrariedades y las injusticias como las defensas públicas.- Suelen ser obsecuentes con el poder, con la Policía, con el sistema que integran a sabiendas y de muy buen grado.-

Muchos de los defensores oficiales, la gran mayoría, en todo el País, las defensas públicas aceptan todas las arbitrariedades sin chistar, y los peores y absolutamente nulos actos procesales.-

Así fue con Orellana, con Diego y Luz, con Yanina, con las Hnas. Jara y siguen las listas.-

Pero entiéndase bien, esto por lo menos para la Gremial de Abogadas y Abogados es muy importante: No es un simple problema de causas armadas, ni de defensas a inocentes.-

La Gremial de Abogados NO DEFIENDE INOCENTES, DEFIENDE ACUSADOS DE DELITOS.-

Así está establecido expresamente en nuestra Declaración de Principios fundacional a la que nos remitimos.-

Ni la Gremial ni nadie puede determinar a priori y de antemano quien es "inocente" porque son valoraciones que no le corresponde.- La Gremial de Abogados actúa conforme las garantías constitucionales, y en lo que a nosotros respecta, TODOS son "inocentes" hasta que no haya un veredicto ajustado a Derecho producido por jueces que no violentan aquellas garantías ni se ponen de un lado específico de las partes que litigan.-

Puede que otros o la gran mayoría de Organismos "antirrepresivos" o "de Derechos Humanos" tengan otra caracterización, lo hagan de manera diferente, consideren realmente el tema de la inocencia o culpabilidad de un imputado ANTES del juicio.- Estar en todo su derecho, podemos discutirlo, pero no criticarlo.-

Nosotros defendemos ACUSADOS DE COMETER DELITOS, y por eso intentamos que nuestros compañeros/colegas pongan la vida en cada caso.- Y a veces lo logramos.-

Tampoco basta con la vida si hay desconocimiento de la técnica del Derecho, si no hay voluntad expresa de aprender,

de ser cada vez mejores, de pelearle a los dueños de la Justicia Argentina, de las fiscalías y de los Tribunales el conocimiento técnico.-

Ninguno de nuestros tantos triunfos se hubiera producido sin el conocimiento sin el aprendizaje diario y con humildad, sin el intercambio entre nosotros de experiencias de debates, no siempre prolijos ni en buenos términos.-

Jamás esta Gremial de Abogados dejará de reconocer a todos y todas las que nos acompañan en las causas, los que movilizan, los que pechan a quienes sean que represente a un Estado represivo y opresor.- Jamás dejaremos de agradecer la mano que nos dan, el esfuerzo que ponen cuando los necesitamos.- Nunca dejaremos de estar agradecidos a los que se cruzan de una punta a otra recorriendo distancias lejanas, en las peores condiciones para estar haciendo el aguante en la puerta de un Tribunal de juicio, o puteando hasta desgastarse a los que se merecen esas puteadas, sean fiscales o defensores oficiales, con frío, con calor, con sol que cocina o con lluvia que estremece.-

Nada de eso nos es ajeno, los tenemos a todos presente y en nuestros sentimientos.- Que nadie dude que ni por un minuto lo olvidamos.- Que nadie crea que nos creemos más que nadie, al contrario.-

Ni siquiera nos creemos más que aquellos a quienes enfrentamos en cada caso que nos toca defender o representar.- Lo intentamos, porque esos sí que se creen dueños absolutos del conocimiento blandiendo en nuestra contra todo el aparato del Estado.-

Pero sepan que cuando el compañero/colega está solo frente a cuatro fiscales en un juicio de los cuales tres dicen que son jueces imparciales, tiene necesariamente que apelar a todo su conocimiento, a toda su energía, a toda su voluntad de no dejarles pasar ni una sola porque (como todos pudieron comprobar en montones de causas en las que nos acompañaron) un error o un desconocimiento o dejar pasar aspectos determinantes puede implicar una condena a perpetuidad.-

Claro que le sirve al compañero/colega ver sentadas las caras conocidas, los referentes conocidos que acompañan, los ruidos que llegan desde la calle de otros tantos que están acompañando.-

La Gremial de Abogados jamás impedirá o evitará todo el esfuerzo que pongan y que consideren necesario producir todos aquellos que nos acompañan.-

Pero el compañero que está frente a cuatro fiscales tiene que ocuparse de eso.-

El compañero/colega tiene que conocer el Derecho porque si no es así, de poco le servirá el "aguante" de muchos o pocos, frente a un Fiscal que si lo conoce y mucho, y frente a tres jueces que colaborarán siempre con la Fiscalía.-

No nos engañemos tampoco con lo que suele denominarse "causa armada":

En primer lugar. una causa armada no implica necesariamente "inocencia".- Los que ejercemos el Derecho lo vemos todos los días.-

Vemos como se "arma" una causa, como se planta o tergiversa prueba aún cuando el imputado pueda haber producido el delito que se le atribuye.- Y eso ESTA IGUALMENTE MAL que si lo hacen con quien se presume a priori "inocente" como Orellana o Luz y Diego, como si lo hacen con quien puede presumirse "culpable" cuando le agravan procesalmente la situación con pruebas plantadas, armadas o simplemente cuando se le violan normas estrictas procesales o derechos de protección constitucional.- Para esta Gremial de Abogadas y Abogados SIEMPRE y en TODOS los casos está mal.-

Nosotros somos defensores y los defensores defienden, con todo lo que tienen defienden, sea como fuere defienden.-

El defensor defenderá y será relativo la presunción de inocencia o culpabilidad a priori, eso no existe en el universo del Defensor, existe el proceso, la acusación, la prueba y el juicio.-

Eso es lo determinante para esta Gremial de Abogados, por eso peleamos como lo hacemos, por eso acumulamos victorias que nos reaniman y también derrotas que nos duelen.-

Por eso nos revela, nos indigna que muchos corran cuando el pibe morochito (quizás chorro, quizás no, da lo mismo) es reivindicado como un Santo popular solo cuando la policía lo acribilla y jamás mientras vivía y mientras caía preso o lo torturaban.-

Sea Iván, sea Luciano, sea José Luis, sea quien fuere, poco movimiento por ese pibe pobre cuando en vida lo meten en lo peor de un sistema de explotación como es la Justicia en la Argentina.-

Ni cuando lo revientan en una comisaría o un Penal.-

Nos incluimos, nos hacemos responsables de la parte que nos toca.-

Pero al menos estuvimos con Luz y Diego o con Orellana o con Yanina, sea cual fuere el delito que se les haya atribuido.- Fueron causas donde hubo complicidad de Fiscales y defensores oficiales para afectarles sus garantías procesales o constitucionales, por eso los defendimos, con toda la fuerza y el conocimiento del que disponemos que no será mucho pero nos alcanzará para proporcionarles graves derrotas a Jueces y Fiscales que ya tenían todo listo, todo acordado.-

Por eso, no por una evaluación a priori de inocencia o culpabilidad que jamás hacemos porque no nos corresponde, no es nuestra función.-

Lamentamos a veces que no TODOS nosotros tengamos el mismo conocimiento técnico del Derecho, pero no duden que tratamos de compatibilizar y homogeneizar.- Los que integramos la Gremial hacemos ingentes esfuerzos que NO SIEMPRE SON SIMILARES, pero les pedimos que continúen confiando en nosotros como colectivo, como grupo, como una estructura relativamente nueva que no ha eludido jamás un compromiso y eso más allá de las individualidades de quienes la conformamos.-

La Gremial, como colectivo de Abogados, nunca jamás ha dejado ni dejará a nadie en banda, en la estacada, en la necesidad urgente.- Puede que nuestras limitaciones de todo tipo individuales y colectivas constituyan serios impedimentos, pero las tratamos de superar y nuestra práctica en los varios últimos años nos dicen que lo vamos logrando, de a poco, con marchas y contramarchas, pero avanzamos.-

La Gremial de Abogados no tiene entre las definiciones de su Declaración de Principios las defensas de estos casos.-

No los tiene, porque a semejanza de aquella inicial Gremial de los años 60 o 70 el objeto principal es defender luchadores, militantes, cualquiera sea el hecho que se les atribuye y cualquiera se los malditos que hayan decidido utilizar en esa lucha siempre y cuando eso haya sido resuelto por el colectivo que integran.-

No es nuestra función defender casos de "causas armadas".- Pero puestos en el compromiso lo hemos asumido.- "En la medida de nuestras posibilidades" decimos varias veces en nuestra declaración de Principios.-

Todos nos conocen y saben que carecemos de medios, de estructura, de todo lo que no sea aportado por nosotros mismos.- Por eso valoramos tanto lo que la Chiqui y Verónica hicieron antes con Yanina y ahora con José Luis quienes se salvaron por muy poco de recibir graves penas.-

Probablemente no tengamos tantas posibilidades para continuar aceptando o tomando causas como estas porque no nos da el cuero, es imposible resolver algo tan generalizado en el sistema judicial argentino solo desde el Derecho, pero eso es otro tema.- Eso tiene que ver con la política y con la organización para llevar adelante un proyecto de Liberación.-

Nos felicitamos y los felicitamos a quienes siguen confiando en nosotros y vaya nuestro mas enorme abrazo y afectuoso saludo
ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS
Argentina
junio 2015

NUESTRA DECLARACIÓN FUNDACIONAL DE PRINCIPIOS

Luego de varios meses de reuniones intercambio de correos y de dos días de deliberaciones, nos reunimos los días 10 y 11 de Octubre del 2008 en la Ciudad de Córdoba varios compañeros abogadas/os de distintos lugares de la Argentina con el objeto de refundar la histórica, heroica y legendaria Gremial de Abogados.-

Participaron compañeros/as colegas de Mendoza, Córdoba, Rosario, Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.-

Las/os compañeros/as abogadas/os que nos reunimos provenimos todos de experiencias y prácticas distintas.- Se encuentran entre nosotros desde originales integrantes de aquella Gremial hasta muy jóvenes colegas que recién comienzan con sus prácticas del ejercicio de la profesión y sus tareas de solidaridad.-

Son también diversos los fueros a los que nos dedicamos cada uno de nosotros.-

A todos nos une un espíritu común de estar con los que luchan, con los desposeídos, con los que resisten las injusticias y avasallamientos desde el Poder del Estado en cualquiera de sus manifestaciones.- En definitiva con todo lo que implique poner el Derecho a disposición de la transformación social.-

A continuación hacemos conocer nuestra Declaración de Principios que marca nuestros objetivos, nuestras intenciones y nuestros anhelos.-

Nuestra Asociación está abierta a la participación de todas aquellas/os compañeros/as colegas que entiendan que estos objetivos que nos planteamos también les pertenecen.-

Marchamos a nuestro Segundo Encuentro y la constitución definitiva de nuestra Gremial, en la Ciudad de Rosario hacia el mes de febrero del 2009.-

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Asociación GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS

1) Nos constituimos como una red nacional de abogados/as solidarios con las luchas de los oprimidos/as, trabajadores/as, campesinos/as, pueblos originarios y el pueblo Argentino en todas sus expresiones.-

2) Formamos parte de un colectivo de abogados/as, pero cada uno de nosotros tiene claras posiciones políticas e ideológicas que se expresan en la reivindicación de la Soberanía y Autodeterminación de los pueblos; la Independencia nacional y unidad regional; la defensa y recuperación -contra el saqueo- de tierras y demás bienes comunes; por la construcción de una democracia participativa y protagónica, asentada en el poder del Pueblo socialmente organizado capaz de avanzar en la constitución de derechos, confrontando con el poder constituido del sistema Capitalista expoliador, explotador y dependiente.-

3) Declaramos nuestra voluntad de defender, patrocinar, y/o representar en cualquier carácter a los luchadores/as políticos y sociales que sean perseguidos o reprimidos por cualquier causa popular relacionada con los objetivos y los hechos que sus luchas originen.-

4) Entendemos por preso o perseguido político o social todo aquel que sea detenido, procesado o imputado por hechos que puedan constituir delitos o contravenciones para la legislación nacional, provincial o municipal, si los mismos se hubieren producido como consecuencia de luchas, reclamos o peticiones de carácter social o política o cuando el encausado forme parte de una organización política, social o gremial y hubiere llevado a cabo hechos acordados u ordenados en las instancias internas del colectivo al que pertenece.-

5) En ningún caso esta Gremial hará reserva alguna a la hora de ejercer la defensa de los arriba mencionados en virtud de la identidad política, ideológica, o forma organizativa del colectivo al que pertenece.-

6) Manifestamos que estamos a disposición de los trabajadores/as, ocupados/as y desocupados/as, y de quienes recuperen fábricas y empresas de sus patronales y las gestionan colectivamente, campesinos/as, pueblos originarios y otros sectores populares en defensa de sus necesidades, intereses gremiales, sindicales y la reivindicación de sus derechos individuales, sociales y laborales, estén o no encuadrados en organizaciones sociales.

Haremos propias las luchas por la defensa del medioambiente, la recuperación de los bienes comunes o "recursos naturales" y la ecológica. Representaremos y defenderemos a los/as que luchan contra la contaminación y el envenenamiento de nuestro pueblo y su hábitat.

7) Reivindicamos y acompañamos las luchas de género en todas sus manifestaciones.

8) Aportaremos nuestros conocimientos y esfuerzos para que se conozca, resista y combata el carácter desaparecedor

del actual Estado y sus leyes que invisibilizan a millones de personas bajo la maniobra de criminalizar la pobreza, en especial en las cárceles e institutos de menores mediante el llamado "tratamiento de niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal" y en la persecución a los/as trabajadores/as sexuales.-

9) Nos comprometemos a colaborar en la formación técnica y profesional de jóvenes abogados/as y estudiantes de Derecho, que lleven adelante estos principios de solidaridad y acompañamiento de las luchas populares y que puedan igualmente ser parte de las mismas militando en las organizaciones y/o estructuras que integren o conformando grupos de apoyo a esta Gremial Solidaria.-

10) Representaremos a todos aquellos que sean víctimas del accionar de dictaduras militares, terrorismo de Estado, genocidio, y discriminación de cualquier tipo cuando provenga de Gobiernos surgidos de elecciones democráticas. Acompañaremos jurídicamente a los damnificados como parte en los procesos que se hayan iniciado o propiciaremos su inicio a petición de quien se considere afectado. Igual proceder tendremos contra el accionar de fuerzas policiales, de seguridad o militares que actúen en carácter de represión, hostigamiento, persecución o accionar individual contra personas o grupos de personas por su pensamiento político, pertenencia social, religiosa, opción sexual o simplemente producto de la arbitrariedad que devenga del propio poder de la fuerza estatal que lo produzca o de las individuos que la integran.

11) Asumimos el compromiso internacionalista de defender y acompañar a luchadores/as políticos o sociales de cualquier organización latinoamericana y otros pueblos que fueran detenidos, perseguidos o requeridos en la Argentina.-

12) La Gremial de abogadas y Abogados asume los compromisos señalados sin más límites que los de sus posibilidades y recursos materiales y humanos.-

13) Nos sentimos expresados en todos aquellos trabajadores del Derecho que dieron sus vidas y su libertad a lo largo de nuestra Historia, sea en el propio ejercicio de la profesión de abogado, sea como militantes de diferentes organizaciones políticas y/o revolucionarias que intentaron construir una Nación justa, solidaria, independiente y soberana.-

GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS

Córdoba,

República Argentina

12 de octubre 2008

Â

Â